

**Una Interpretación Intercultural Del Principio de
Proporcionalidad como Garantía del Debido Proceso**

**Intercultural Interpretation of the Principle of
Proportionality as a Guarantee of Due Process**

Cinthy Araceli Hervás-Novoa¹
Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
cinthyahervas05@gmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1841

V8-N4 (jul-ago) 2023, pp. 5-20 | Recibido: 24 de marzo de 2023 - Aceptado: 4 de mayo de 2023 (2 ronda rev.)

¹ PAbogada, Economista, Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Magister en Derecho Penal con mención en Derecho Procesal Penal. Docente Universitaria.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7831-0074>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

Cuando la Constitución ecuatoriana definió al Estado como plurinacional, reconoció las múltiples diversidades de su territorio, el derecho a vivir con autonomía y, otorgó facultades jurisdiccionales a los diferentes colectivos indígenas. La necesidad colonialista de subordinar estos sistemas de administración de justicia a los ordinarios responde a criterios monistas y no pluralistas tal como lo establece el texto constitucional. El objetivo de la presente investigación es realizar una propuesta de interpretación intercultural de uno de los principios del debido proceso a la luz de los postulados garantistas del texto constitucional, pronunciamientos de la Corte Constitucional e instrumentos internacionales sobre derechos de pueblos y nacionalidades indígenas. Se recurrió además a publicaciones especializadas en materia de pluralismo jurídico y sistemas de justicia indígena. El análisis bibliográfico realizado constituye una forma de respeto a la diversidad y necesidad de entendimiento de aquello que se debe reconocer como parte de la identidad, historia y tradición de los colectivos indígenas, en el marco de los procesos de administración de justicia y sanción. El principal resultado refiere que, el reconocimiento constitucional de un Estado plurinacional no ha sido suficiente para el respeto y garantía de la coexistencia de sistemas jurídicos diferentes en el país.

Palabras clave: debido proceso, interpretación intercultural, principio de proporcionalidad - plurinacionalidad.

ABSTRACT

When the Ecuadorian Constitution defined the State as plurinational, it recognized the multiple diversities of its territory, the right to live with autonomy and granted jurisdictional faculties to the different indigenous collectives. The colonialist needs to subordinate these systems of administration of justice to the ordinary ones responds to monist and not pluralist criteria as established in the constitutional text. The objective of this research is to make a proposal for an intercultural interpretation of one of the principles of due process in the light of the guarantee postulates of the constitutional text, pronouncements of the Constitutional Court and international instruments on the rights of indigenous peoples and nationalities. Specialized publications on legal pluralism and indigenous justice systems were also consulted. The bibliographic analysis carried out constitutes a form of respect for diversity and the need to understand what must be recognized as part of the identity, history, and tradition of indigenous collectives, within the framework of the processes of administration of justice and punishment. The main result refers that the constitutional recognition of a plurinational State has not been enough to respect and guarantee the coexistence of different legal systems in the country.

Key words: due process, intercultural interpretation, principle of proportionality and plurinationality.

Introducción

Diseñar y focalizar acciones vinculadas al ejercicio de la participación ciudadana con el objetivo principal de contribuir en la formulación de políticas públicas, siempre ha sido algo complejo de alcanzar. La falta de cultura ciudadana en cuanto a la corresponsabilidad para el involucramiento en la agenda pública es sin dudas, uno de los componentes más difíciles de sortear.

Pero, antes de impulsar la corresponsabilidad ciudadana en el diseño de las políticas públicas, está el ejercicio de la participación. Sin una participación organizada y con mecanismos que garanticen escuchar la voz de las bases sociales, será difícil formular políticas públicas acordes a las verdaderas necesidades del colectivo, y menos aún a las bases colectivas más vulnerables de la sociedad.

Ante las dificultades de encontrar mecanismos, vías e incentivos idóneos para que la ciudadanía participe de manera responsable, directa y con conocimiento de causa, se ha propuesto como alternativa un esquema basado en la transparencia, la rendición de cuentas y sobre todo en la posibilidad de construir alianzas basadas en superar las necesidades particulares de cara al desarrollo; este esquema es denominado gobernanza.

Para alcanzar la gobernanza es necesario la identificación de actores comprometidos con sus respectivos sectores, cuya acción siempre será defender los intereses de su colectivo con sentido de objetividad, sentido de pertenencia y capacidad de negociación en beneficio supra que busca el desarrollo de la sociedad de manera equilibrada y justa.

Por otro lado, se requiere (tal como se ha mencionado) de mecanismos de participación ciudadana acordes a la identidad social, es decir, todos los sectores representados; además se requiere la confianza del ciudadano, la misma se puede alcanzar en la medida que el propio ciudadano confíe en sus instituciones, sus intenciones y por supuesto en los resultados que

se han obtenido, o que se obtendrán; para ello, será necesario más que un discurso institucional, se requiere de un compromiso basado en la transparencia previa de las acciones, y del impacto que han obtenido o tienen los propios resultados.

Ahora bien, una participación ciudadana focalizada en los intereses colectivos o sectoriales sostenida sobre la estructura organizativa que brinda la gobernanza permite que la propia sociedad contribuya con la formulación de políticas públicas que bien pueden dar respuestas, igualmente focalizadas, a las necesidades o problemas sociales, políticos, y hasta económicos dependiendo de su contexto.

Los nuevos tiempos de la administración pública exigen procesos participativos y de coproducción en el gobierno sea cada vez más abierto al propio ciudadano, y a los sectores que hacen parte para el desarrollo. Se hace necesario un reiniciar el empoderamiento del ciudadano en cuanto a sus responsabilidades como veedor, fiscalizador social o auditor ciudadano sobre la acción de gobierno.

Sin embargo, para que este nuevo esquema de empoderamiento se consolide, es importante que la administración pública y sus instituciones desarrollen una estrategia visible de suministro de información pública, de fácil acceso y comprobación; con posibilidades de escrutar y demandar sus formas o procedimientos. Además, de una participación coproductora de bienes y servicios que generen valor público, gracias a la confianza ganada en procesos limpios y transparentes.

En este sentido, es interesante lo mencionado por Oszlak (2013), quien indica que se hace necesario:

Aquel (gobierno) que se abre a un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones sobre políticas o proyectos gubernamentales, coparticipar en la producción de bienes o servicios públicos o

intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal. (p. 44)

Esta postura de por Oszlak (2013) es compartida por los investigadores en virtud de su acertada expresión de “doble vía” en la que se infiere la necesaria corresponsabilidad de la acción pública para que el gobierno “no transite sólo” en el diseño de las políticas públicas, que, al fin y al cabo, son direccionadas a dar respuestas a las necesidades sociales o al propio desarrollo del sector.

Esta combinación de políticas públicas focalizadas, participación ciudadana y gobernanza representa un verdadero ejercicio de gobierno inteligente, y que esta misma combinación puede generar como resultado un nuevo significado en el contexto de la administración pública. Por ello, la investigación centra su interés en interpretar los nuevos conceptos y discursos que se dan sobre estos ejes temáticos (políticas públicas, participación ciudadana y gobernanza), y por supuesto, con significados que contribuyan en un nuevo aporte al estudio de estas mismas temáticas.

A lo anterior, los investigadores asumen como viables las definiciones dadas por instituciones u organismos internacionales de reconocida trayectoria dado su alto compromiso en brindar posturas e ideas para que las administraciones públicas (en especial las latinoamericanas) mejoren cada vez más sus procesos internos en beneficio de la sociedad, por ello, se hace imprescindibles las posturas del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y hasta el Banco Mundial (BM); así como de traer a este espacio las ideas teóricas de quienes son estudiosos de estos temas.

Es importante señalar que las definiciones encontradas sobre las temáticas (políticas públicas, participación ciudadana y gobernanza) se dan bajo un contexto único o particular, donde la institucionalidad juega un rol predominante en

la mayoría de las ocasiones (sobre todo cuando la definición viene de un organismo internacional); en el caso de los teóricos, en sus posturas predomina la academia y la experiencia. Desde esta investigación, se busca encontrar elementos que surjan del método científico, en la que igualmente se contribuya con un nuevo discurso, cuya focalización en las soluciones sea el norte.

Es evidente la falta de una participación ciudadana sostenida desde la gobernanza, por lo cual no hace una contribución mucho más focalizada de la problemática y desde luego no contribuye en la formulación de políticas públicas más visionadas en el desarrollo de entorno, esto es una realidad de la cual no escapa el Gobierno Provincial de Manabí, cuya capacidad de respuesta se ve disminuida ante los nuevos avances tecnológicos impulsados por los nuevos esquemas de trabajo dentro de la administración pública, y que son de gran utilidad para la transformación que se requiere, con visos de apertura y de corresponsabilidad ciudadana.

Desde la investigación propuesta, se consideró oportuno desarrollar las indagaciones que dieron a lugar a una serie de hallazgos, más adelante se presentan, que dan paso a una oportunidad de buena praxis gerencial dentro de la unidad de estudio (Gobierno Provincial de Manabí), y que bien merece ser revisada para su implementación, cuyos resultados -desde la perspectivas de los investigadores- brindan un espacio de mayor transparencia y facilita la rendición de cuentas, y lo mejor aún, alianzas con *stakeholders* para la elaboración de una agenda pública inclusiva y equilibrada.

Ante ello, los investigadores se plantearon varias interrogantes, cuya estrategia final fue seleccionar una que engloba la posibilidad de una respuesta que contribuye en la construcción de nuevo significado sobre la participación ciudadana y su aporte a la formulación de políticas públicas, ello basado desde los principios de gobernanza. La interrogante planteada ¿Cómo contribuye la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas desde los principios de gobernanza?

Con la intención de contribuir con este nuevo constructo, los investigadores se establecieron como propósito investigativo el interpretar el nuevo significado de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas desde los principios de gobernanza; este propósito se sostiene sobre las siguientes directrices específicas: Identificar las nuevas posturas sobre participación ciudadana desde el discurso de los actores sociales, develar los principios de la gobernanza desde la institucionalidad, y, contextualizar el significado de políticas públicas basadas en el contexto de la gobernanza.

Con la interrogante, el propósito investigativo y sus directrices específicas la investigación encuentra espacio para dar una contribución a la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, como lo es la gobernanza.

Encuentros teóricos

La investigación procuró encontrarse con las génesis teóricas de cada eje temática, y más aún con aquellas que han nacido del seno de los organismos internacionales que buscan contribuir con el mejoramiento de la administración pública y de sus instituciones.

Participación ciudadana

Una de las instituciones que impulsa la apertura de los gobiernos a ser cada vez más transparentes es la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA), la cual sobre la participación ciudadana manifiesta que es preciso que “la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad”. (p. 82)

También se encuentra la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2021) aporta sobre la significación que tiene la

participación ciudadana en los asuntos públicos, la cual está “se realiza en los espacios donde se deciden y se gestionan asuntos de interés público, sean estos de carácter político, social, económico, productivo, etc. En democracia, estos espacios son múltiples y la participación se concreta mediante diversos mecanismos”. (p. 29)

Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) indica que la participación ciudadana “se manifiestan como un elemento central para el fortalecimiento del régimen democrático, en virtud de que permiten el control de la gestión gubernamental, la expresión de demandas y el fortalecimiento del pluralismo requerido por la democracia”. (p. 43)

Desde una perspectiva muy particular sobre la participación ciudadana, Cunill (1995) sustenta lo siguiente:

no obstante el discurso ampliamente favorecedor de la participación ciudadana, ésta no ha encontrado condiciones propicias para su ejercicio en los espacios gubernamentales, cuando se ha vinculado con la posibilidad de contribuir a su propia democratización. Por el contrario, pudiera sustentarse más bien que las propias formas que se tienden a adoptar para la institucionalización de la participación de la sociedad civil en la esfera político estatal pueden ser explicativas de sus límites, habida cuenta que, en vez de facilitar el incremento de la representación social, ellas pueden legitimar la propia corporativización del aparato estatal, limitando aún más su publicación. (p. 11)

Un autor como Dahl (1989) subraya que la participación ciudadana “es la libertad de expresión de los ciudadanos, imprescindible para que exista participación efectiva, control de la agenda pública y comprensión ilustrada”. (p. 221-222);

Para Schneider y Welp (2015), existen cinco tesis sobre la actuación del proceso de participación ciudadana, en la que destacan

el espacio más cercano al poder: la localidad; veamos:

Primera Tesis: La participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. (p. 46)

Segunda Tesis: La participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así como los individuos con altos niveles de ingreso, estatus laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. (p. 47)

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. (p. 49)

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. (p. 51)

Quinta Tesis: El capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. (p. 53)

Las definiciones anteriores coinciden en la necesidad de incorporar a la ciudadanía en los asuntos públicos, esto por su propio bienestar y satisfacción; la búsqueda de validación por parte

de los gobiernos deben ser una constante, y que la corresponsabilidad ciudadana debe ser tomada como eje transversal de toda gestión pública, sin importar su nivel (centralizada, descentralizada o desconcentrada). Esta participación contribuye directamente no solo en la construcción de la agenda pública, sino también en el diagnóstico adecuado para la formulación de políticas públicas focalizadas, fortaleciendo así al proceso de gobernanza institucional

Políticas públicas

Para Roth (2014) existen cuatro componentes esenciales para el diseño de políticas públicas: la implicación del gobierno, la percepción de los problemas, la definición de los objetivos y los procesos. Lo anterior simboliza, interpretando a Roth (2014), que “una política pública existe siempre y cuando el Estado a través de sus instituciones, asume parcial o totalmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de una serie de procesos de cambio”. (p. 32)

Por otro lado, lo aportado por Landau (2003) quien sostiene que las políticas públicas

Son procesos racionales que incorporan datos y evidencia objetiva para predecir cursos de acción y tomar mejores decisiones. Esto indica que las políticas públicas no son relaciones mecánicas del tipo medio-fin, de ejecución automática, en las que lo decidido en la fase de formulación, es o debe ser lo que va a dar sentido a la ontología de las políticas públicas. Por el contrario, es una compleja interconexión de procesos en la que los problemas y sus soluciones son constantemente redefinidos o reinventados. (p. 198)

Por su parte, Rincón y Burgos (2003) asumen que, para sostener las bases científicas de las políticas públicas:

Es imperante considerar la relación sistémica que se da en el contexto en el cual se insertan la preparación, la formulación y la aplicación de una política pública, además de considerar las necesidades y situaciones

problemáticas que pueden ser institucionalizadas para que de una manera generalizada pueda considerarse como un sistema organizacional socialmente diferenciado. (p. 9)

Desde la atención dada por Salazar (2009), toda política pública involucra tres subsistemas: el político, el administrativo y el social. El político, es fundamentalmente en este ámbito donde se toman las decisiones. El social es el subsistema donde se cristalizan problemas, demandas y necesidades de la sociedad, susceptibles a ser considerados por el subsistema político como problemas públicos (p. 43). Esto de Salazar (2009) en cuanto al componente social, cabe asociarlo con lo expuesto por Roth (2008) cuando menciona las necesidades del colectivo.

La constante necesidad de la ciudadanía de querer ser escuchada y atendida hace que la administración pública se vea en la obligación de modernizar sus procesos de manera tal que permita viabilizar todas las solicitudes desde una acción directa y de corresponsabilidad social.

Lógicamente, la intervención del estado y sus instituciones ameritan el apoyo ciudadano. Por ello, la gobernanza hace su aparición, dado que esta logra articular las necesidades particulares de cada sector con la aspiración de desarrollo. Por supuesto, debe existir una aspiración social de querer minimizar los problemas sociales desde el origen; ante ello, es bueno prestar atención a lo indicado por Canto (2008), quien sostiene que:

Así pues, si la falta de desarrollo es un factor de ineficiencia de las políticas, para hacerle frente a esta restricción la participación democrática es un componente necesario pero no suficiente de la gobernanza. Se requiere también del desarrollo, así como romper un círculo vicioso que podría describirse de la siguiente manera: no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel de desarrollo necesario. (p. 20)

Tal como lo indica Canto (2008), esta falta de desarrollo no es más que la inexistente conjunción de los actores con intereses particulares, en la que no existe una sola visión de encontrar espacios para la convivencia de políticas públicas viables desde una postura de participación y de acuerdos, dando poco espacio para configurar una gobernanza institucional.

En el caso particular del estado ecuatoriano, la constitución nacional considera el tema de las políticas públicas en su Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero: Participación en democracia. Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

Por otro lado, es importante destacar que también el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (Plan Creando Oportunidades), se resaltan las diferentes directrices en materia de formulación de políticas públicas en la que la participación ciudadana es su eje principal, la cual debe ser integrada con la gobernanza colaborativa propuesta en el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (Plan Creando Oportunidades).

Gobernanza

El Banco Mundial (2022) ha sido una de las instituciones que ha dado una definición sobre la gobernanza, en la cual indica que es “la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo” (<https://www.bancomundial.org/es/home>)

Otra institución ha sido las Naciones Unidas, quien a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), señala sobre la gobernanza lo siguiente:

De acuerdo con el enfoque descriptivo, el concepto de governance señala que la sociedad

no es regida únicamente por el gobierno, sino que éste es parte de una red compleja de interacciones entre instituciones y grupos. Sin implicar juicio de valor, se puede decir que, en un sistema abierto o democrático de gobierno, la intensidad de las interacciones puede ser mayor que en uno no democrático. Lo que es claro es que el gobierno es sólo la parte visible del *governance iceberg*. (p. 1)

La idea principal expresada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), está dada en la inclusión en la toma de decisiones en los asuntos públicos, para lo cual se hace importante la participación ciudadana a través de novedosas estructuras en la que el equilibrio en las mismas esté garantizado, y por ende su adecuada negociación entre pares con el mismo peso, siempre pensando en el desarrollo consensuado del entorno.

Para Chotray (2010), la gobernanza es necesaria y viable cuando:

- 1.- Las reglas, las cuales dentro de un sistema de gobernanza pueden dilatarse de lo formal a lo informal, lo que quiere decir que pueden permanecer estables o pueden variar.
2. El colectivo, como lo señala la palabra hace alusión a la toma de decisiones colectiva, dentro del cual se puede expresar preferencias de acuerdo con los procesos de toma de decisiones establecidos.
3. La toma de decisiones, puede ser estratégica y también puede encontrarse dentro en la implementación práctica de un sistema u organización.
4. Ningún sistema de control formal puede dictar las relaciones y resultados, en el mundo de la gobernanza nadie se encuentra a cargo. (p. 3-4)

Otro aporte significativo es el de Cátala (2001), cuando resalta que la gobernanza:

puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta emergente forma las reglas del juego en un sistema específico o, en otras palabras, el

medio a través del cual los actores pueden actuar e intentar utilizar estas reglas de acuerdo con sus propios intereses y objetivos. (p. 21)

Esta propuesta de defender sus intereses con la posibilidad de asegurarse su éxito a través de la negociación es más que interesante, debido a que existe esa garantía de equilibrio en la toma de decisiones por consenso.

Por su parte, Pierre y Peters (2000) refieren lo siguiente: “el papel del gobierno en la gobernanza es dinámico y no es constante” (p.29), es decir, las reglas de juego pueden cambiarse para mejorar el proceso de toma de decisiones, y de revisión del diagnóstico.

Según Cálame (2003), la gobernanza es:

El arte de organizar en el espacio público la relación entre los intereses de los ciudadanos y entre los niveles locales, nacionales y mundiales. Es también el arte de producir reglas de juego que tienen sentido tomando en cuenta la complejidad de nuestras sociedades y permitiendo el diálogo y la acción colectiva. (p. 44)

Por supuesto, no podía faltar la idea Kooiman (2017) quien es mucho más acucioso en su definición, al señalar que:

Cada modelo de gobernanza demanda un tipo específico de administración pública que se consolida a través de cambios enmarcados en una política de modernización de la administración pública. Este proceso demanda una gobernanza jerárquica que somete a los actores a la voluntad del gobierno, garantizando la autoridad del Estado. (p. 10)

El mismo Kooiman (2019) asienta que la gobernanza está asociada en tres componentes básicos: “interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado”. (p. 21)

A su vez, Leftwich (2019) resalta sobre la gobernanza:

la distribución, tanto interna como externa, del poder político y económico. Así, hace referencia a las estructuras de las relaciones políticas y, fundamentalmente, económicas, y a las reglas por las cuales se gobierna la vida productiva y distributiva de una sociedad. En resumen, se refiere a un sistema de relaciones políticas y socioeconómicas, o, en términos generales, a un régimen. (p. 624)

Esta posibilidad de equilibrio descrito por Leftwich (2019), en la que cada parte es necesaria para el éxito del otro.

El investigador, Aguilar (2015) con su constante aporte desde la visión latinoamericana, señala que la gobernanza “se refiere al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (p. 18)

Otro interesante aporte es el dado por el investigador Vegas (2017), sobre la gobernanza indica que esta representa:

Una diversidad de intereses, de poderes y capacidades, recursos y posibilidades de dominación de los diferentes grupos y actores que se buscan involucrar para definir la agenda pública, procurando mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés. Los actores sociales siempre responden a intereses sectoriales, por lo que su discurso irá orientado a la defensa de esos intereses. No podemos exigir a esos actores otro comportamiento (p. 72)

Agrega el mismo Vegas (2022), la gobernanza “es un instrumento que identifica la necesidad de incorporar actores con poder decisorio, y que este poder no representa una amenaza a la institucionalidad, pero sí contribuye en balancear los niveles de participación en asuntos verdaderamente focalizados, y con

ciudadanos representativos en cada temática abordada”

Lo señalado por Vegas (2022) es una forma de indicar la importancia que tiene la institucionalidad en la focalización de los intereses ciudadanos, y su conexión entre sí para que el entorno este visionado desde la postura del desarrollo.

Todo lo anterior permite señalar la importancia de la gobernanza como estructura que da viabilidad al ejercicio de la gobernanza de una manera mucho más ordenada, confiable y con resultados que dan valor público a la administración pública, dichos resultados fortalecerán la transparencia y la rendición de cuentas, con políticas públicas consensuadas, focalizadas, además con un sentido de identidad pensada en el entorno.

Camino metodológico

En enfoque de la investigación ha sido de orden científico, de perspectiva cualitativa y con una intención basada en la comprensión e interpretación de los escenarios donde se encuentra la unidad de estudio, utilizándose la observación directa y participativa como instrumento de apoyo en la recolección de información como fuente primaria y confiable; sirviendo de apoyo a la entrevista (semiestructurada) en profundidad, así como de una revisión bibliográfica que se manifestó a través de la denominada saturación teórica.

Por otro lado, la investigación procuró a largo del proceso metodológico siempre tener presente aportar a la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, como lo es: Gobernanza, mediante la incorporación de técnicas de investigación y de revisión bibliográfica que contribuyan a nuevos esquemas de trabajo.

Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo es el enfoque ideal para los estudios en ciencias sociales. Por ello, el paradigma interpretativo está siempre presente

en el diseño de esta, siendo la subjetividad la dimensión más resaltante entre sus características, sin embargo, no es impedimento para que los investigadores demuestran su racionalidad al momento de comprender cada aspecto de la situación estudiada.

Según Denzin y Lincoln (1998) la investigación cualitativa:

Tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan. La investigación cualitativa involucra el estudiado uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos (estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, textos observacionales, históricos, interactivos y visuales), los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos. (p. 2)

Para Álvarez-Gayou (2018) la investigación cualitativa “va en búsqueda de la subjetividad, así como, explicar y comprender como interactúan estas y los significados subjetivos individuales o grupales, esto la hace inductiva, ya que permite al investigador, a partir de los datos desarrollar conceptos e interacciones”. (p. 18)

Otra postura interesante sobre la investigación cualitativa es la de Vegas (2016), quien señala que:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los focus group, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables,

buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p. 7)

Lo que indica Vegas (2016) sobre la investigación cualitativa, es una manera de dejar muy en claro sobre las múltiples formas de obtener información partiendo siempre de las fuentes primarias, y la posibilidad de triangular, toda la información disponible.

Nivel de profundidad investigativa

La caracterización de Hernández-Sampieri (2020) sobre la investigación descriptiva es de la siguiente forma:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Desde la investigación descriptiva se han podido identificar las principales características, bondades y atributos de la unidad en estudio Gobierno Provincial de Manabí, lo cual la hace visible en el contexto del ámbito investigativo.

Técnicas de recolección de información y estrategia de revisión documental

Entre las técnicas utilizadas -tal como se mencionó anteriormente- se encuentra la observación directa y la revisión documental.

En cuanto a la observación directa, Rodríguez, Gil y García (1996), señalan que:

Uno de los principales instrumentos de recolección de información. La observación participante es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos

lograr sin implicarnos de una manera afectiva. (p. 207)

A su vez, la técnica de la entrevista en profundidad ha permitido recoger las impresiones de cada informante clave de una manera directa y con muchas señales de conocimiento y experiencia, lo cual permite tener posturas desde una visión académica y científica (dado el perfil de los entrevistados). Cabe resaltar que la selección de los informantes ha sido bajo la idea del modelo por conveniencia, en la que los informantes claves cumplen con el perfil del diseño fenomenológico.

Para Alonso (2007) el significado de una entrevista en un proceso de investigación científica está dado bajo lo siguiente:

(...) la entrevista de investigación es por lo tanto una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental, no fragmentada, segmentada, precodificado y cerrado por un cuestionario previo del entrevistado sobre un tema definido en el marco de la investigación. (p. 228)

Por su parte, Vegas (2016), en cuanto a la entrevista en profundidad indica:

Representa un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo de inmersión y reinversión con intimidad y familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista (perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p. 27)

En la presente investigación, la entrevista fue aplicada a los investigadores: PhD Wladimir Pérez Parra, PhD Víctor Hugo Pinto y PhD Amelia Escalona, estos investigadores son representativos en las ciencias de la administración pública dado sus significativos

aportes, además de ser impulsores de buenas praxis gerenciales dentro del mismo sector público.

En la tabla, se indica un resumen de lo expresado por los entrevistados.

Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Códigos sustantivos (Discurso)	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
Arreglos institucionales que condicionan la forma en que las políticas son formuladas, implementadas y evaluadas, en beneficio de la sociedad	-Gobernanza condicional la gestión pública	-Institucionalización -Accountability	
El entendimiento entre los influyentes es lo que se debe empezar a valorar, reconociéndose su diversidad y capacidad de aporte.		-Participación	
Presión social, representa la continua insatisfacción a las acciones no legítimas o la inacción del poder para gestionar apropiadamente espacios y respuestas vinculados a la solución de los problemas.	-Oportunidad para impulsar propuestas -Identificación de los involucrados	-Monitoreo y evaluación - Coordinación y coherencia entre actores	-Sinergia de participación directa entre ciudadanos comunes y actores influyentes - Políticas públicas que construyen ciudadanía responsable
Normas y procedimientos regulatorios, esto conlleva a la legalidad de la acción/actividad; ahora bien, hasta donde es legítima si no es validada por quienes reciben el beneficio	-Necesidad de abrir espacios de gobernanza para el diseño de políticas públicas	-Incorporación de la comunidad donde se encuentra la raíz del problema -Visibilizar a la ciudadanía y todo aquel actor que represente un punto un valor en las decisiones	Gobernanza de políticas públicas
Necesidades colectivas, es una invitación a conocer las raíces del problema, identificándose desde la participación de quien las padece.	-Identificar problemáticas desde el seno de la sociedad.		

Fuente: A partir de la entrevista en profundidad (2022)

Tal como se observa en la tabla 1, se da origen a una categoría central, la cual fue denominada por los investigadores como: **Gobernanza de políticas públicas**, la misma se muestra como una oportunidad de buena praxis dentro del Gobierno Provincial de Manabí.

Estrategia de análisis sobre los hallazgos

A partir de los hallazgos que fueron apareciendo, los investigadores consideraron pertinente dar a conocer la estrategia utilizada para el análisis de dicho surgimiento, en la que Teoría Fundamentada (la propuesta por Strauss y Corbin, 2002) ha sido considerada para tal fin; con ella, el proceso de triangulación de la información disponible (teoría saturada, narrativa de los entrevistados y criterios de los investigadores) se ha podido dar con un proceso cercano a la teorización (diseñada por los mismos Strauss y Corbin, 2002), en la que el simbolismo ha jugado un rol importante cuando de analizar la participación ciudadana y su acercamiento a la formulación de políticas públicas, a través de la gobernanza se trata.

El uso de esta estrategia (Teoría Fundamentada) ha sido acertadamente recomendada por el programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí para investigaciones de enfoque cualitativo.

Tal como se adelantó en líneas anteriores, la Teoría Fundamentada desde las perspectivas de Strauss y Corbin (2002), contribuye en “la capacidad de mirar de manera retrospectiva y analizar las situaciones críticamente; capacidad de reconocer la tendencia a los sesgos; capacidad de pensar de manera abstracta; ...” (p. 8)

Para dejar en claro, los hallazgos que surgieron han sido codificados de diferentes maneras (según indica la misma Teoría Fundamentada) en la que se utilizan dos tipos: códigos sustantivos y axiales, incorporando los denominados conceptos sustantivos y la constante de una categoría central (Tabla 1) como resultado.

Mediante esta codificación, se ha logrado alcanzar el propósito investigativo interpretar el nuevo significado de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas desde los principios de gobernanza; así como de haber logrado el cumplimiento de las directrices establecidas: Identificar las nuevas posturas sobre participación ciudadana desde el discurso de los actores sociales, develar los principios

de la gobernanza desde la institucionalidad, y, contextualizar el significado de políticas públicas basadas en el contexto de la gobernanza. Se hace necesario recordar lo expresado por Strauss y Corbin (2002) quienes resaltan que la codificación pretende como intención el “construir teoría más que comprobarla” (p. 15)

Los códigos “in vivo” que han surgido, y que son expresados en palabras u oraciones, permiten la construcción de una narrativa desde la agrupación de los propios datos, dando paso a las denominadas categorías emergentes y de una categoría central (ver tabla 1)

La estrategia del zigzag (teoría fundamentada), en la que se triangula la teoría (saturada), la narrativa de los entrevistados y los criterios propios de los investigadores, ha permitido mostrar un nuevo constructo sobre los temas abordados (participación ciudadana, gobernanza y políticas públicas), en la que su aplicabilidad dentro de la unidad de estudio (Gobierno Provincial de Manabí) genera una nueva experiencia académica y científica, idónea para ser replicada y con transferencia de conocimiento.

Por otro lado, la investigación complementa su proceso de construcción teórica mediante la utilización del método hermenéutico desde la perspectiva de Gadamer (2001) quien subraya la importancia de entender, comprender e interpretar el escenario analizado, triangulado con el discurso teórico originario de las temáticas, así como su contextos y actores de cambio; a lo que, Gadamer (1998) destaca: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18)

Por su parte, Martínez (1996), asume que la hermenéutica dentro de la investigación cualitativa determina un significado singular de la información o datos que se obtienen en la propia investigación, manifestando que “De aquí nace la necesidad de recoger los datos ubicados siempre en su contexto y la importancia de recurrir a una técnica hermenéutica, para interpretar,

debido a que su significado permanecería oculto ante un análisis meramente positivista” (p. 59). Martínez (1996), brinda una adecuada justificación en favor del uso de la hermenéutica como instrumento esencial de toda investigación de enfoque cualitativo, haciendo especial énfasis desde lo interpretativo.

Desde ambas proposiciones -Gadamer (2001) y Martínez (1996)- [comprensión, interpretación y aplicación de lo narrado], los investigadores en este ejercicio hermenéutico alcanzaron las siguientes categorías (ver Tabla 1), con su correspondiente propuesta de teoría sustantiva (representada en las dos vertientes: -*Sinergia de participación directa entre ciudadanos comunes y actores influyentes* y -*Políticas públicas que construyen ciudadanía responsable*; ambas vertientes son parte de la teoría sustantiva que nace como aporte de la investigación a la línea del programa de Maestría en Administración Pública de la PUCE sede Manabí.

Antes de desglosar cada una de estas vertientes, se considera pertinente dejar un espacio para el significado de la propia teoría sustantiva, la cual es explicada por De La Torre de la siguiente manera:

El concepto de teoría sustantiva alude a un tipo de construcción teórica, surgido de los datos obtenidos o generados por el investigador sobre un aspecto específico de la realidad humana objeto de estudio. La teoría formal, en contraste, se refiere a un desarrollo conceptual de alcance más universal, perteneciente al acervo de conocimientos de los que dispone una disciplina científica ya constituida, mediante los procedimientos de comparación constante. La teoría sustantiva se edificará en torno a ámbitos muy delimitados o particulares de la realidad social o cultural sobre los cuales, la teoría formal no ha desarrollado una comprensión y una conceptualización específica. (p.5)

Ahora bien, las vertientes encontradas, se definen de la siguiente manera.

-Sinergia de participación directa entre ciudadanos comunes y actores influyentes

La participación debe ser un proceso integral. La misma debe ser el resultado tangible de una cultura ciudadana sobre el entender que los asuntos públicos requieren de la atención de la sociedad como un todo y que a su vez, todos son necesarios para la construcción de una agenda pública, del seguimiento de la acción pública, de generar propuestas que busquen soluciones a problemas generados -en muchas ocasiones- desde el propio seno de la sociedad, y de la veeduría social sobre la ejecución de las políticas públicas.

La participación del ciudadano común y de los actores influyentes es de vital importancia en el diseño de políticas públicas, debido a que muchos de ellos conocen las problemáticas y aspiraciones de una manera muy particular, lo cual ayuda en la formulación de políticas públicas. Desde el gobierno Provincial de Manabí, se pueden desarrollar estrategias de participación de estos ciudadanos comunes y actores influyentes mediante una gobernanza institucional pensada en la transparencia y rendición de cuentas, la cual tiene como aliada a los ciudadanos,

- Políticas públicas que construyen ciudadanía responsable

Las políticas públicas sin dudas son una herramienta para que los gobiernos puedan ejercer sus funciones de gobierno con éxito. Aunque muchas de ellas, no son compartidas por parte de los ciudadanos, sobre todo cuando el poder de la decisión no está en manos de la misma ciudadanía. Por ello, siempre se considera de suma importancia y relevancia que los gobiernos desarrollen estrategias de acercamiento con la sociedad, con la principal intención de que validen su agenda, actos y soluciones.

Sin embargo, la ciudadanía tiende a movilizarse cuando el asunto público es de su exclusivo interés; esto por supuesto, tiene sus desventajas dado que los otros asuntos dejan de ser atendidos por una buena parte de

la colectividad. Por ello, se hace importante configurar una gobernanza institucional que permita instrumentar una participación focalizada en intereses previamente identificados y sectorizados, en la que los grupos de interés tengan cabida, más allá de un problema doméstico-cotidiano-comunitario, en la que se piensen en otros intereses no tan visibles, como el cambio climático, los derechos humanos, el medio ambiente, la igualdad de género, entre otras. La responsabilidad de discutir sobre asuntos que pocos abordan, y que son tan necesarios para la conservación del entorno.

Reflexiones finales

La investigación al ser de un enfoque científico fenomenológico y de metodología cualitativa, no presenta conclusiones, únicamente reflexiones finales, las mismas se encuentran desarrolladas desde una perspectiva única de interpretación por parte de los investigadores responsables de este trabajo; en la que la unidad de estudio -Gobierno Provincial de Manabí- desde su particularidad, permite establecer la oportunidad de una buena praxis en la propia unidad de estudio, y con posibilidades de su instrumentación.

Como bien se sabe, el Gobierno Provincial de Manabí, es un poder representativo. Por tal motivo, sus acciones deben ser avaladas por la ciudadanía en cuanto a su responsabilidad en el impulso de políticas públicas consensuadas, además de la oportunidad de configurar una gobernanza institucional focalizada en los intereses particulares de cada sector o grupo de interés.

Los hallazgos serán presentados a las autoridades del Gobierno Provincial de Manabí con la firme intención de transferir los conocimientos generados durante la investigación, lo cual permite ser utilizado para mejorar su proceso de acercamiento con los ciudadanos y de incentivo del principio de corresponsabilidad ciudadana en los asuntos públicos, más aún en la formulación de políticas públicas focalizadas en resolver problemas y necesidades desde su situación de origen.

Durante el proceso de saturación teórica se logró entrar en los orígenes de cada temática, sus contextos y simulaciones; en el procedimiento de la comparación constante se logró cumplir con esta premisa de la teoría fundamentada (saturación), y desde luego aportar a un nuevo constructo teórico. Desde lo metodológico, la ruta de un enfoque cualitativo permite que dimensiones como la ontológica, epistemología, axiología, retórica y metodología, contribuyan en la nueva narrativa que inicialmente desde el conocimiento y experiencia de los informantes claves, sino que, a su vez, viabilizan el acto empírico de la gestión de gobierno de proponer nuevas praxis dentro de la administración pública, sobre todo desde la formulación de políticas públicas con sentido de pertenencia y de enfoque basada en la gobernanza.

Partiendo de lo anterior, la investigación ha generado una categoría central dentro de su proceso de categorización, dando como hallazgos la siguiente: ***Gobernanza de políticas públicas***. No cabe dudas, que configurar una gobernanza de políticas públicas dentro de una institución como la del Gobierno Provincial de Manabí coadyuvará en procesos más transparentes y con una gestión de gobierno con resultados visibles en lo inmediato, sobre todo en materia de índole social.

Desde la investigación se contribuye en la presentación de una buena praxis dentro de la administración pública, en especial a instituciones como el Gobierno Provincial de Manabí, y sus similares. Sólo se requiere de la voluntad administrativa y gerencial para que lo expresado en este documento pueda ser considerado como una oportunidad de acercamiento con el ciudadano mediante la una gobernanza institucional con el propósito de formular o ejecutar políticas públicas con el mayor consenso posible.

Por otra parte, la investigación -tal como se hizo mención- alcanzó su propósito y directrices planteadas, dando con ello total cumplimiento a todo el proceso investigativo planificado; además de manera transversal, cumplir con la línea de investigación del Programa de Maestría

en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, como lo es la gobernanza.

Se cierra un espacio, se abre otra oportunidad.

Referencias bibliográficas

- Alianza para el Gobierno Abierto (2022). Enfoques de gobierno abierto en los compromisos de la Cumbre por la Democracia. <https://www.opengovpartnership.org/es/>
- Alonso L.E (CC). Sujeto y discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. /<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf>
- Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador. <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219030140006.pdf>
- Banco Mundial (2022). *La gobernanza mundial. Informe 2020*. <https://www.bancomundial.org/es>
- Cálame, P. (2003). *La démocratie en miettes*, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaControversial85.pdf>
- Cátala, J.P. (2019). *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico*. *Revista Instituciones y Desarrollo*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice*. Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Cunill, N. (2017). *Repensando lo público a través de la sociedad*. Nuevas formas de gestión pública y representación social. *Revista CLAD* Nro. 2 2017. <http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenopaginas/archivos/Repensando%20lo%20p%C3%BAblico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf>
- Dahl, Robert A. (2000). *A Democratic Paradox?*. *Political Science Quarterly*, vol. 115, núm. 1, primavera, pp. 35-40.
- De la Torre, G, y otros (2004). *Teoría fundamentada o grounded theory. Métodos de investigación*. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Formación del Profesorado y Educación
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (1998). *The landscape of qualitative research*. New Delhi: Sage Publications.
- Gadamer H. G. (1998). *Fundamentos de la hermenéutica*. Siglo XX Editores.
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kooiman (2017). *Modelo de gobernanza interactiva*. *Revista Territorios y regionalismos*. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Landau, M. (2003). *El ámbito propio del análisis de políticas*. En L. Aguilar (ed.). *El estudio de las políticas pública*, 3a. ed. Leftwich, A. (2005). *Politics in Command: Development Studies and the Rediscovery of Social Science*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002
- Martínez, M. (1997). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. 3ed. Bogotá: *Círculo de lectura alternativa*. Ediciones UCV.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2011). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20Spain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>

- Oszlak, O. (2013), Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Red REALC/OEA/BID. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5RG.pdf>
- Pierre, J. y Peters, G. (2000). Governance, politics and the state. Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Roth D. (2014), Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ed. Aurora.
- Rincón, J. I. E. y Burgos, C. A. P. (2003). Análisis de las políticas públicas: Una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales. Centro de Proyectos para el Desarrollo, Cendex.
- Rodríguez-Gómez G., Gil-Flores J., y García-Jiménez E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf
- Salazar Vargas, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. Revista Opera, núm. 9. Universidad Externado de Colombia, pp. 23-51
- Schneider, C., y Welp Y. (2015). Diseños institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 224: 15–44. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8541/1/T3728-MG-Troncozo-La%20creacion.pdf>
- Strauss A, y Corbin J. (2012). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Ed. Universidad de Antioquia. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Vegas-Meléndez H., y Solorzano-Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. Revistas 593 Publisher. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. Revista Polis. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Vegas-Meléndez, H. (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. Revista Venezolana de Gerencia, 21 (75), 413-426.